

Cavillo 7

Estados en las Capitulaciones de esta villa de Almaraz  
en quince dia del mes de Diciembre año de setenta  
y nueve, y en año para Cavillo ordinario se junta  
con los Señores D. Josef Maria Lopez de Almaraz  
de esta villa Almaraz por vicario. D. Juan Lopez  
Almaraz natural de Almaraz mayor perpetuo del H. Ayuntamiento  
de esta villa, y Capitan de las Comarcas de Almaraz, D.  
Andrés Teny Ladrón de Almaraz, D. Benancio de Vivanco  
D. Manuel de Paredes Garcia, y D. Andrés de Vivanco  
Garcia Regidores perpetuos de dicho Ayuntamiento. D.  
Pablo de Almaraz Paredes Diputado del Común de Almaraz  
de esta villa, y D. Benito Juan Somalera Jurado  
perpetuo de dicho Ayuntamiento. y todos juntos en forma  
de Consejo, Justicia, y Regimiento para tratar, y con-  
ferir las cosas tocantes, y pertenecientes al bien pu-  
blico de esta villa.

En este estado entró el Sr. D. Alfonso Ladrón de Almaraz  
Alcalde ordinario de esta villa

Esta villa de Almaraz que mediante años ya el tiempo  
de años que por la Intendencia de esta Provincia  
de Almaraz, por cargo de Alonso de Almaraz, maestro de  
obra de la Ciudad de Villena la construyese del relleno  
en la cantidad de Diez mil y seiscientos, y habiendo  
transcurrido tanto tiempo, no alenido, ni tiene no  
tiene obra construyese, ni cercado que se halla,  
prejudicando este pueblo mucho por el  
resaca del mayor para los enfermos, se escurra  
al Consejo inmediato al Sr. Intendente para que  
en su vista se de la mas pronta providencia  
para que se mande construir, y con el  
dicho relleno

